

**FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO**

PLAN DE PREVENCION

Incidentes

Relacionados a Estudiantes con Discapacidad Psicológica

I. Promoción de la salud mental

A. Identificación de los recursos institucionales existentes para apoyar la salud mental.

- Consejero profesional
- Capellanía Universitaria
- Oficina de Primeros Auxilios

B. Identificación de espacios y actividades que promuevan la salud mental y el bienestar físico y emocional.

- Nuevo Centro de Estudiantes
- Gimnasio
- Espacios al aire libre: Patio Interior y Terraza del Segundo Piso
- Ofrecimiento de actividades que promuevan el bienestar físico y mental, entre ellas: sesiones de ejercicio, aeróbicos, zumba, yoga etc.

II. Actividades educativas

- Orientación a los profesores y profesoras y personal no docente sobre desórdenes emocionales y las condiciones mentales y emocionales que son comunes en la población universitaria.
- Orientación a la comunidad sobre señales de desórdenes emocionales o psicológicos que ameritan atención especial.

III. Casos e incidentes

- Establecimiento de mecanismos seguros y de fácil acceso para informar una conducta que sea fuente de preocupación para algún miembro de la comunidad.
 - Mensaje mediante correo electrónico o entrevista personal con el Consejero Capellán, Oficial de Primeros Auxilios o Decana de Estudiantes.

IV. Manejo de casos

- El Consejero, el Capellán, la Oficial de Primeros Auxilios deben ofrecer servicios confidenciales a los estudiantes que muestre señales o conducta atribuible a discapacidad psicológica, pero en los casos en que el o la estudiante exprese deseos, amenazas, o planes futuros de provocar un incidente leve, un moderado o grave, la persona que lo atiende tiene el deber de informarlo a la Decana de Asuntos Estudiantiles para que el CAPI de seguimiento al caso y se cerciore de que la conducta disruptiva del estudiante esté canalizada o bajo control.

V. Simulacros

- Periódicamente se harán sonar las alarmas para asegurar su buen funcionamiento.
- Debe familiarizarse a la comunidad con las rutas de evacuación del edificio y los lugares seguros donde deben congregarse una vez hayan salido del mismo.
- Debe mantenerse informada a la comunidad sobre los sistemas de comunicación que pueden servir como canales para divulgar información en caso de emergencia.

5/02/2015